

EXP. N° 127 - 2021

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO
ACTA DE CONCILIACIÓN N° 146 - 2021

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 15:00 horas del día 2 del mes de junio del año 2021, ante mí, Manuel Valdivieso Lung, identificado con DNI N° 41240562, en mi calidad de Conciliador debidamente acreditado por el Ministerio de Justicia mediante Registro N° 51319, presentó su solicitud de conciliación:

- **SERALT SAC**, con RUC N° 20606201975, con domicilio en Calle Pedro Ruiz Gallo N° 163, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por César Enrique Vásquez Pérez, con DNI N° 07923538, de acuerdo a la Partida Electrónica N° del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

A efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con:

- **SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD – SISOL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**, con RUC N° 20509510149, domiciliado en: Jr. Carlos Concha N° 163 – Distrito de San Isidro, Provincia y departamento de Lima, representado por Francisco Valdez Huarcaya, con DNI N° 21555064, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Legal N° 087 – 2021 – GG – SISOL/MML, de fecha 31 de mayo del 2021.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características, fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Que, tales hechos constan conforme a la copia certificada de la Solicitud que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta de Conciliación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS:

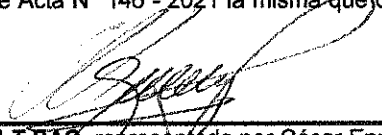
- Que SISOL deje sin efecto la resolución del Contrato, declarada por Carta N° 94-2021-GAF-SISOL/MML respecto de la Orden de Compra N° 116-2021 para la Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno para la IPRESS SISOL AMANCAES, distrito del Rímac, con CUI N° 2513395.
- Que SISOL otorgue la ampliación de plazo solicitada por SERALT SAC en carta del 03 de mayo de 2021, para la entrega de la Planta Generadora de Oxígeno para la IPRESS SISOL AMANCAES, distrito del Rímac.


FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 15:15 horas del día 2 del mes de junio del año 2021 en señal de lo cual firman la presente Acta N° 146 - 2021 la misma que consta de una (1) página.


Manuel Valdivieso Lung
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 51319
Especialización Familia N° 15626


SERALT SAC, representada por César Enrique
Vásquez Pérez, con DNI N° 07923538


SISTEMA METROPOLITANO DE LA
SOLIDARIDAD – SISOL DE LA MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA, representado por
Francisco Valdez Huarcaya, con DNI N° 21555064